



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 666.14
EXPTE. Nº 6.604/14
Salta, 02 SEP 2014

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Romina Antonela SIVILA MOREL**, L.U. Nº 517.569 y **Mariana Silvia REARTE ROMERO**, L.U. Nº 514.475, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **REINGENIERIA DEL TALLER MECANICO "ROTONDO INSTRUMENTAL"**, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 7 y 11 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien proponen como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **REINGENIERIA DEL TALLER MECANICO "ROTONDO INSTRUMENTAL"**, presentado por las alumnas **Romina Antonela SIVILA MOREL**, L.U. Nº 517.569 y **Mariana Silvia REARTE ROMERO**, L.U. Nº 514.475 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Ing. Roland Sergio Luza Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Ing. Roland Sergio Luza, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-
cc.am

Cra. AZUZENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa